



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

42° período de sesiones

30 de marzo a 3 de abril de 2009

Tema 3 del programa provisional*

**Medidas para poner en práctica las recomendaciones
de la Conferencia Internacional sobre la Población
y el Desarrollo**

Declaración presentada por Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.9/2009/1.



Declaración

Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia es una organización no gubernamental de México fundada en 1996 por destacadas feministas del mundo político, académico y social. Desde su fundación, la organización se ha consagrado a desarrollar y fortalecer el liderazgo de la mujer en la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Los miembros de la organización han participado como delegadas oficiales en conferencias internacionales, incluida la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y en las reuniones de seguimiento posteriores.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo constituyó una innovación cuando se elaboró y sigue influyendo tanto en las políticas gubernamentales como en las actividades de las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo. En el caso de México, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha proporcionado el marco para la política de población y los programas políticos de muchas organizaciones feministas y de mujeres de todo el país.

La inclusión del Objetivo de Desarrollo del Milenio de lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva, y de sus correspondientes indicadores de tasa de uso de anticonceptivos, tasa de natalidad entre las adolescentes, cobertura de atención prenatal y necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar, pone en evidencia un reconocimiento cada vez mayor de la importancia de la salud reproductiva en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de los resultados del desarrollo. Con ese fin, Equidad de Género celebra que “Contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio” sea el tema de la Comisión en su 42º período de sesiones.

En México, como en otros países de América Latina, se han producido importantes cambios económicos, políticos y sociales en los últimos 30 años. Muchos de esos cambios han promovido los derechos de la mujer y hoy la participación social, económica y política de las mujeres mexicanas es mayor que nunca. Al mismo tiempo, el porcentaje de jóvenes de México es el más alto de su historia, aunque se prevé que este porcentaje disminuya en los próximos 30 años y que aumente la población de personas de edad.

La confluencia de estos fenómenos exige una respuesta apropiada del Gobierno de México, en particular el desarrollo y fortalecimiento de los programas, políticas y normas referentes a la salud sexual y reproductiva. También exige reconocer, como se reconoció desde el principio en el Programa de Acción, que las contribuciones de la sociedad civil son necesarias para alcanzar sus objetivos (cap. XV, secc. A, párrs. 15.1 a 15.12).

Equidad de Género tiene para sí que la contribución más valiosa de las organizaciones de la sociedad civil a una política eficaz es ejercer funciones de defensa y fiscalización, a lo que ha ido dirigida su labor en consonancia con el Programa de Acción y, más recientemente, en pro de la consecución del objetivo de salud reproductiva añadido al Objetivo de Desarrollo del Milenio 5. Los esfuerzos desplegados por Equidad de Género en relación con este objetivo en particular se

han centrado en los indicadores de prevalencia del uso de anticonceptivos y de embarazos en la adolescencia.

En lo que respecta a la prevalencia del uso de anticonceptivos, Equidad de Género tiene una larga trayectoria de defensa de los derechos de la mujer a recibir información sobre la planificación familiar de alta calidad, personalizada y fácil de conseguir y a contar con una gama completa de posibilidades en materia anticonceptiva. Estudios recientes han demostrado que las mujeres mexicanas están sumamente interesadas en regular el número de sus hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre ellos y es fundamental que el Gobierno les proporcione medios adecuados para hacerlo. Esto incluye la organización de campañas de información, la realización de inversiones en métodos anticonceptivos y la capacitación de los proveedores de servicios de planificación familiar. Estos mecanismos contribuirán a mejorar la tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos entre las mujeres mexicanas.

La tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos está estrechamente relacionada con las necesidades no atendidas de planificación familiar y las estrategias utilizadas en un sentido son aplicables en el otro. Por ejemplo, muchas mujeres no utilizan métodos anticonceptivos porque los rechacen, sino porque no se les informa adecuadamente sobre ellos, porque no se les ofrece una gama suficientemente amplia de tales métodos o porque no están satisfechas con los servicios prestados.

En 2004, Equidad de Género y otras organizaciones de la sociedad civil presionaron al Gobierno Federal de México para que incluyera los anticonceptivos de emergencia y el preservativo femenino en la Norma Oficial Mexicana de Planificación Familiar 005-SSA2-1993 y, luego, en la Lista de Medicamentos Esenciales. En 2007 y 2008, Equidad de Género complementó esas actividades exitosas de promoción con un programa de vigilancia a cargo de supervisoras profesionales ejecutado en 40 centros de salud de cuatro Estados para cerciorarse de que se estaban ofreciendo realmente anticonceptivos de emergencia a todas las mujeres que los solicitaban. El objetivo de la labor de vigilancia de Equidad de Género era investigar el grado de cumplimiento por el Gobierno de México de sus propias normas internas.

Los resultados de esta labor pusieron de relieve barreras tanto culturales como institucionales a la satisfacción de las necesidades en materia anticonceptiva. Por ejemplo, sólo el 50% de los centros de salud públicos tenían existencias de anticonceptivos de emergencia, pese a que, como estipula la Norma Oficial Mexicana de Planificación Familiar, el Gobierno tiene el deber de proporcionar este medicamento al público sin cargo en los centros de salud. Además, la falta de capacitación especializada del personal sanitario constituía una barrera para el acceso de las mujeres y la juventud.

Los resultados de esta labor de vigilancia se presentaron a funcionarios de los ministerios de salud nacional y de los Estados, quienes se comprometieron a garantizar la disponibilidad de métodos de planificación de la familia, en particular de anticoncepción de emergencia, y a eliminar las barreras mencionadas. Pese a que se necesita una labor continuada para presionar al Gobierno de México a fin de que cumpla sus propias normas en materia de planificación familiar, las actividades de promoción de este tipo representan un paso importante.

El tema del embarazo en la adolescencia es complicado y guarda estrecha relación con los derechos de la mujer y el desarrollo. También guarda estrecha relación con los otros dos indicadores mencionados, toda vez que el porcentaje de necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar es mayor entre los jóvenes y que la prevalencia del uso de anticonceptivos suele ser menor entre ellos. De hecho, en México, la proporción de las necesidades no atendidas de anticonceptivos entre los adolescentes aumentó del 26,7% en 1997 al 35,6% en 2006. Equidad de Género trabaja en pro de la reducción de la tasa de natalidad entre las adolescentes abogando por una educación sexual completa y el establecimiento de servicios de salud sexual y reproductiva acordes con las necesidades de la juventud, ambas medidas previstas en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Por desgracia, los grupos conservadores de México, en particular la Iglesia Católica, han figurado entre los principales detractores de tales medidas, a expensas del conocimiento y la conciencia de los jóvenes acerca de las cuestiones de salud sexual y reproductiva, incluida la de cómo prevenir los embarazos no deseados.

La integración del innovador marco de salud y derechos reproductivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en la estructura de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a través del nuevo objetivo de salud reproductiva de alcanzar la salud reproductiva universal para 2015 previsto ha proporcionado a las organizaciones como Equidad de Género una nueva herramienta para realizar actividades de promoción y supervisión de las instituciones del Gobierno. El 42º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo es una excelente oportunidad para exhortar a los gobiernos de todo el mundo a invertir en la salud reproductiva de su población y a establecer o reforzar sus programas y políticas. Si los gobiernos se toman el desarrollo en serio, adoptarán medidas para que el contenido de los objetivos del Programa de Acción no siga siendo teoría. El ejemplo de México demuestra que el compromiso del Gobierno sólo tiene la firmeza que se le exige y que la participación de la sociedad civil es fundamental para la consecución de los objetivos enunciados en el Programa de Acción. Queda aún mucho por hacer, pero la integración continua del Programa de Acción en los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos es esencial para la reafirmación de ese compromiso.